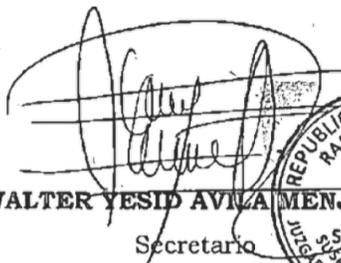


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 02 de Diciembre de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que la parte actora allegó envió del citatorio para notificación personal de la demandada ELVIA PAEZ. Provea.



REF:
Rad. 2020-00076
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado: Elvia Páez
Decisión Agregar al expediente.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

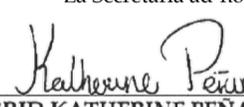
Susa, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial agréguese la documentación que antecede a los autos del cuaderno principal para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente, siendo debido manifestar por este Despacho que el envío del citatorio para notificación personal se realizó en debida forma.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 87.
De hoy **03 de Diciembre de 2020**
La Secretaria ad-hoc

INGRID KATHERINE PEÑA SANCHEZ